



EDICTO

CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, DE CUATRO PLAZAS DE PEÓN OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES VACANTES, ENCUADRADAS EN LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DE CARRERA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CEUTÍ: CALIFICACIONES DEFINITIVAS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Con fecha 15 de Julio de 2010, se reúnen los señores componentes del Tribunal Calificador designados en el Concurso-Oposición Libre de una plaza de Economista, encuadrada en la Plantilla de Funcionario de Carrera del Excmo. Ayuntamiento de Ceutí, y acuerdan

1º) Aprobar las Calificaciones Definitivas resultantes del Proceso de Selección llevado a cabo en el Concurso Oposición arriba indicado, siendo éstas las que a continuación se indican:

NOMBRE	DNI	TOTAL MERITOS	PUNTUACION TIPO TEST	PUNTUACION CASO PRACTICO	PUNTUACION TOTAL
ALMELA NICOLÁS DOLORES	77515318-M	5,15	5,33	7	17,48
NAVARRO SARABIA J. GLORIA	27481611-S	7,16	8,40	9	24,56

2º) Publicar edicto con calificaciones definitivas en el Tablón de Anuncios y en la web municipal, otorgando a los interesados el plazo de un mes para que puedan presentar, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceutí, Recurso de Alzada en el caso de estimarlo oportuno.

3º) Vistas las calificaciones definitivas obtenidas, y visto que las plazas a cubrir con el presente Proceso es una plaza Vacante, proponer al Alcalde-Presidente, el nombramiento como Funcionario de Carrera en la Plaza de ECONOMISTA vacante, al siguiente candidato que mayor puntuación ha obtenido, y que es:

NOMBRE	DNI	PUNTUACIÓN TOTAL
NAVARRO SARABIA J. GLORIA	27481611-S	24,56

Lo que se hace público, haciéndole saber a los interesados que disponen del plazo de un mes para que puedan presentar, ante el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ceutí, Recurso de Alzada en el caso de estimarlo oportuno, contra las calificaciones definitivas aquí contenidas.

Así mismo, se notifica al candidato propuesto para el nombramiento de Funcionario de Carrera en las Plaza de Economista, que de acuerdo con la Base 10ª que rige el Proceso de Selección, que dispone de un plazo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la exposición del presente edicto, para presentar los documentos que justifiquen cada uno de los extremos establecidos en la Base 2ª de este Proceso.

En Ceutí a 20 de julio de 2010
EL PRESIDENTE